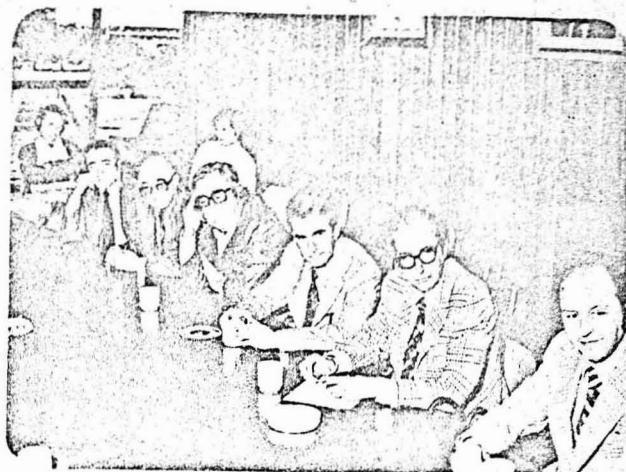


TERNA PARA DESIGNAR DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE ARQUITECTURA

El Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Arquitectura, en sesión efectuada el lunes 12 del presente mes, aprobó por unanimidad la terna formulada por el Rector de la UNAM, doctor Guillermo Soberón, de acuerdo con la Ley Orgánica, para que posteriormente la Junta de Gobierno designe al Director de ese plantel.

El doctor Valentín Molina Piñero, Secretario de la Rectoría, asistió a la sesión y transmitió el siguiente mensaje del Rector:



El doctor Valentín Molina Piñero, Secretario de Rectoría, daba a conocer la terna formulada por el Rector Guillermo Soberón para director de la Escuela Nacional de Arquitectura, misma que fue aprobada por unanimidad por los integrantes del Consejo Técnico de ese plantel. En la gráfica de abajo, de der. a izq., los arquitectos Enrique Cervantes, José Luis Calderón, José Antonio Mendizábal, Honorato Carrasco, Manuel de Anda y Mario García Lago. Al fondo, presenciaron el acto los señores Germinal Pérez Plaja y Juan Manuel Dávila.



H. CONSEJO TECNICO DE LA ESCUELA NACIONAL DE ARQUITECTURA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, PRESENTE.

Al someter a su digna consideración, según oficio 3/1931 de esta fecha, la terna que he formulado para la designación de Director de la Escuela Nacional de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México y que está integrada por los arquitectos JESUS AGUIRRE CARDENAS, RAUL KOHBE y ALFONSO NAPOLES SALAZAR, quisiera transmitirles, además, algunas reflexiones por la relevancia del proceso que ha tenido lugar en la Escuela en los últimos dos años, el cual ha ocupado la atención de la comunidad universitaria.

He llegado al convencimiento de que entre muchos notables maestros de la ENA, las personas antes señaladas, maestros de

los Talleres de Número y de los Talleres de Letras, constituyen una terna idónea tanto por sus muy altos méritos como por su conocimiento de la problemática de esa dependencia y por su decidido empeño en servir a los intereses de la misma y a los de la Universidad.

Mi conclusión se ha dado después de haber tenido la ocasión de sostener conversaciones con 30 distinguidos profesores además de que el Secretario General y el Secretario General Auxiliar platicaron con 12 maestros más. Entre las

Sigue en la Pág. 2

GACETA UNAM



ORGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO

Tercera Época Vol. VIII No. 23 Ciudad Universitaria, 14 de Agosto de 1974

personas entrevistadas se encuentran los más connotados profesores de la Escuela tanto de los Talleres de Número como de los Talleres de Letra. Asimismo recibí una comunicación suscrita por los coordinadores de los Talleres de Letras por la que me hicieron saber su parecer sobre las personas que, de acuerdo a su criterio, eran las más aptas para ocupar la dirección de la Escuela y, de otro lado, con fecha 30 del pasado mes solicité, por escrito, al arquitecto JESUS BARBA ERDMAN los nombres de las personas que a juicio de los integrantes de los Talleres de Números debieran ser consideradas para su posible inclusión en la terna. Lamento que, los Talleres de Números, como grupo, no hayan atendido mi petición, aunque debo agradecer que, en lo particular los profesores de dichos Talleres con quienes cambié impresiones, me hayan hecho importantes sugerencias incluyendo algunos nombres que debieran ser tomados en cuenta para el propósito indicado.

Pude así reunir 49 nombres que fueron cuidadosamente estudiados, de mi parte, valiéndome, fundamentalmente, de sus expedientes académicos y de la opinión que sobre ellos tienen otros miembros de la ENA. Los profesores que integran la terna, están entre los que recibieron mayor número de adhesiones con la circunstancia de que éstas provienen tanto de personas de los Talleres de Letras como de los Talleres de Números.

En el curso de la auscultación pude percatarme, también, del gran interés que existe en lograr, en forma real y positiva, la reunificación de la Escuela; de las inquietudes por que a la brevedad posible se modifique el plan de estudios; porque se elabore el reglamento de la Escuela; y, de la necesidad de consolidar una sólida infraestructura académica de la misma, acciones que deberán traducirse en una definitiva superación de la enseñanza y de la investigación.

Estoy convencido que se justifica plenamente todo el esfuerzo que he realizado pues estimo que la elaboración de la terna representa una gran oportunidad para la solución completa de una dificultad que la ha afectado durante largo tiempo.

Para terminar, reitero a ustedes mi irrevocable fe en los procedimientos universitarios

para resolver los conflictos universitarios y ratifico el empeño que las autoridades tenemos en acatar el mandato del Consejo Universitario para la coexistencia de dos corrientes académicas en la ENA y para la pronta solución de un problema que, si bien se ha superado en gran parte, todavía no está resuelto en todos sus términos.

A T E N T A M E N T E

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Cd. Universitaria, D.F., a 12 de agosto de 1974.

EL RECTOR

Dr. Guillermo soberón.

FUE INAUGURADO EL CURSO
DE VERANO DEL CUEC



Con asistencia de notables personalidades del cine latinoamericano, tales como Ruy Guerra, de Brasil; Julio García Espinosa y Miguel Torres de Cuba, y Diego de la Tejera, de Puerto Rico, el lunes pasado fue inaugurado el "Curso de Verano del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos" correspondiente al presente año.

El acto se desarrolló en la sala de conferencias de la Sociedad de Arquitectos Mexicanos, sita en avenida Constituyentes No. 161. y fue presidida por el director del Centro, maestro Manuel González Casanova, acompañado por el director de la Escuela de Cine de Bélgica (IMSAS) y Secretario General de la Federación Mundial de Escuelas de Cine y T.V. (CILECT), Raymond Ravar.

El tema del curso es el cine latinoamericano en todos sus aspectos: artísticos, políticos e industriales. La primera conferencia, dictada por el realizador

cubano Julio García Espinosa, tuvo como tema "La Organización de la Industria Cinematográfica en un país socialista". Al finalizar la exposición oral, se suscitó un animado debate entre el ponente y el auditorio, formado por cienastas, estudiantes y personas interesadas en el cine. Para finalizar la sesión se exhibió la película "Las aventuras de Juan Quin Quin", de la que es director García Espinosa.

El curso durará hasta el 25 de agosto, con sesiones de cuatro horas, a partir de las 18:00 horas y en ellas se espera la participación de otras distinguidas personalidades del cine latinoamericano, como Gerardo Vallejo, de Argentina, Miguel Littin, de Chile, Carlos Alvares, de Colombia y Carlos Rebollo, de Venezuela.

El curso se desarrollará a base de conferencias, proyección de películas inéditas en México, debates y mesas redondas.

CASA DEL LAGO

Antiguo Bosque de Chapultepec

PAISAJES

GRABADOS Y OLEOS DE

ROBERTO FALFAN

GALERIA DEL LAGO

Sábado 17 de agosto de 1974 a las 18.00 horas

UNAM / DIFUSION CULTURAL

Entrada al Bosque después de las 19.00 horas por la calle de Acuario
(por Reforma, perpendicular a Antropología)

A nivel Latinoamericano

ES NECESARIO PREPARAR CRIMINOLOGOS PARA REDUCIR LA CRIMINALIDAD

"Para reducir el índice de criminalidad en todos los niveles, es necesario preparar criminólogos que analicen el por qué los individuos tienden a delinquir y no sólo condenarlos a una Pena", declaró el doctor Nelson Pizzotti Mendes, del Instituto Metropolitano de Criminología de Sao Paulo, Brasil.

Entrevistado antes de dictar una conferencia sobre Metodología de la Investigación en Criminología, en el auditorio Jus Semper Loquitur de la Facultad de Derecho de la UNAM, última del ciclo Criminología en Brasil, el doctor Pizzotti Mendes, afirmó:

"En Latinoamérica se le da más importancia a la pena que se le puede aplicar a un delincuente que a las causas que originaron el delito. En lo que se refiere a drogas, se tiende a castigar al con-

sumidor más que a buscar la manera de impedir el tráfico de estupefacientes".

"Es decir, —agregó— la legislación penal en este sentido es deficiente".

El especialista informó que en Sao Paulo, Brasil, se creó recientemente el Instituto Metropolitano de Criminología, que se dedicará a capacitar personal de todas las profesiones en esta área; tan necesaria hoy para aplicar la justicia.

Explicó que se preparará a profesionales de sociología, medicina, leyes y otras ramas, para que puedan "diagnosticar los delitos, previo análisis de las causas que los originan".

"Excepción hecha de Argentina y Venezuela —el entrevistado

dijo desconocer la situación en México— en todos los países de Latinoamérica no se realiza este tipo de estudios criminológicos".

ALTO INDICE DE CRIMINALIDAD EN BRASIL

Respecto a la situación actual de hechos delictivos en Brasil, el doctor Pizzotti Mendes señaló que, tan sólo en Sao Paulo se cometen mensualmente cerca de 2 mil 500 hechos criminales que implican violencia, como robos, asaltos, homicidios y otros.

Expresó que de 1968 a la fecha se ha incrementado ese tipo de delitos; tan sólo Sao Paulo tiene un índice de homicidios más alto que Nueva York, por ejemplo, que tiene más habitantes que la ciudad brasileña".

OBRAS DE BLAS GALINDO EN LA XLII TEMPORADA DE LA OCUNAM

La belleza lírica y el dramatismo se pusieron de manifiesto en la primera audición de la obra Cinco canciones a la Madre Muerta, del compositor mexicano Blas Galindo, durante el noveno programa de la XLII Temporada de Concursos de Cámara que se efectuó en el Teatro de la Ciudad Universitaria, anexo a la Escuela Nacional de Arquitectura, en la C.U.

Esta temporada, organizada por la Dirección General de Difusión Cultural a través de su Departamento de Música, toca ya a su fin, pero ha sido muy fructífera en obras nuevas y sorpresas agradables.

La audición se compuso con obras del compositor jalisciense Blas Galindo, con él como director huésped de la Orquesta de Cámara de esta Casa de Estudios.

Además del estreno de Cinco canciones a la Madre Muerta, se interpretaron el Cuarteto para Cuerdas; la primera versión del popularísimo Sones de Mariachi; la Sinfonía Breve para Cuerdas y su Homenaje a Rubén Darío para recitador y orquesta de cuerdas (basado en los Cantos de Vida y Esperanza), con la participación del poeta tabasqueño Carlos Pellicer.

El Cuarteto y la Sinfonía breve son obras de exploración en campos nuevos. La primera, con su ritmo lento y vasto en el que las melodías se recrean una y otra vez en las cuerdas, fue interpretada por el Cuarteto Mozart; y la segunda por los integrantes de la OCUNAM; difiere en cuanto a su ritmo ya que es veloz, los movimientos apenas si se distinguen en secuencia uno del otro.

La primera audición de las Cinco Canciones a la Madre Muerta, principal atractivo de la función, corrió a cargo del tenor Francisco Araiza y del pianista



Miguel García Mora. La intensidad en la voz de Araiza dio a su interpretación un patetismo muy propio al tema de estas piezas, basadas en textos de Elías Nandino. Los títulos de las canciones son: Tu silencio, Tu vida flotante, Si tu presencia perdí, Amoroso torbellino y Ausencia.

El acompañamiento de García Mora realzó la voz del cantante. Por su parte, el público asistente recibió con agrado esta nueva obra del maestro Galindo.

En seguida, se escuchó la primera versión de los Sones de Mariachi, ampliamente conocida en su ejecución sinfónica, acompañando a la pequeña orquesta bajo la batuta del compositor; una vihuela, una guitarra y un guitarrón. La melodía es de carácter folklórico y fue creada durante la

vigencia de la corriente nacionalista dentro de la música mexicana. Su interpretación dentro de este concierto despertó el entusiasmo de los asistentes, quienes con sus aplausos hicieron que se repitiera.

Para cerrar el programa se ejecutó el Homenaje a Rubén Darío, con la participación del bardo Carlos Pellicer y el conjunto cameral universitario. Tras de una introducción musical, en que las cuerdas suenan lo mismo alegres que melancólicas, Pellicer interpretó algunos fragmentos de la obra del poeta nicaragüense, con energía y entusiasmo, en tanto que la OCUNAM intercalaba su 'voz' como si hiciese melopea.

Al finalizar, entusiasmado, el director lanzó un sonoro ¡bravo! para el recitador y la orquesta.

MEMORANDUM

Ciudad Universitaria, D.F. 13 de agosto de 1974

La Bolsa Universitaria de Trabajo, cuenta con atractivas oportunidades de empleo para los Universitarios, de acuerdo a su carrera, nivel de estudios y experiencia profesional. Invita por ello a los interesados a inscribirse en sus oficinas (entre Arquitectura e Ingeniería), de las 9.00 a las 13.30 hrs. y de las 16.30 a las 19.30 hrs.

Los requisitos son:

Una fotografía reciente y un comprobante del grado máximo de estudios alcanzado.

SERIE DE RECITALES EN PLANTELES DE LA ENP

El pianista Alfredo Olivera Ochoa ofrecerá una serie de recitales, en los diferentes planteles de la Escuela Nacional Preparatoria, con obras de Beethoven, Schubert, Chopin y Albéniz.

El jueves próximo dará una audición en el plantel número 2 Erasmo Castellanos Quinto; el lunes 19 de agosto su concierto será en el plantel número 9 Pedro de Alba; en el plantel número 8 Miguel E. Schultz se presentará el jueves 22.

Su concierto en el plantel número 6 Antonio Caso será el 26 de agosto; el miércoles 28 tocará en el plantel número 5 José Vasconcelos, y por último se presentará en el plantel número 7 Ezequiel A. Chávez el 30 del mismo mes.

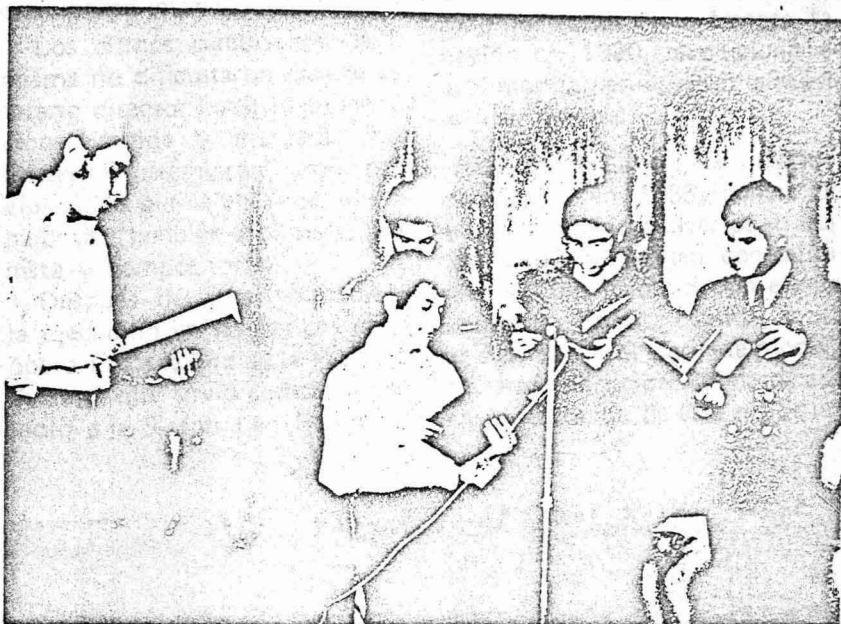
Estos conciertos son organizados por la Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria y su Coordinación Académica y Cultural y se realizarán a las 13 y 20 horas. La asistencia es libre.

Por otra parte, se invita a los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria a que participen en el Concurso Literario que organiza la Oficina Cultural de la Embajada de Italia en colaboración con la ENP.

La novela italiana contemporánea es el tema de este concurso, en el cual se otorgarán un primer

premio de mil pesos y un segundo lugar de 500 pesos.

Los estudiantes preparatorianos que deseen participar deberán entregar sus trabajos en Liverpool número 88, segundo piso, los cuales deberán tener una extensión de 3 a 10 cuartillas y tener el sello de reconocimiento de la Dirección Auxiliar del plantel respectivo.



CASA DEL LAGO

Antiguo Bosque de Chapultepec

CARTELES Y FOTOGRAFÍAS POLACAS

XXX ANIVERSARIO DE LA
REPUBLICA POPULAR DE POLONIA

Sábado 17 de agosto de 1974 a las 18.00 horas

UNAM / DIFUSION CULTURAL

Entrada al Bosque después de las 19.00 horas por la calle de Acuario
(por Reforma, perpendicular a Antropología)

ELEGANCIA Y TERSURA, CARACTERISTICAS DE ABEL EISENBERG, AL DIRIGIR LA OFUNAM

Original y solemne resultó el noveno programa de la Orquesta Filarmónica de la UNAM en el Palacio de las Bellas Artes, durante esta su I Temporada de Conciertos organizada por la Dirección General de Difusión Cultural, a través de su Departamento de Música.

En esta ocasión la OFUNAM fue dirigida por el maestro mexicano Abel Eisenberg como director huésped, con un programa compuesto por La Suite de Holberg, de Edvard Grieg; Pequeña Suite, de Claudio Aquiles Debussy; Danzas del Caballero de la Rosa, de Richard Strauss, y la Sinfonía en Re menor, de César Franck.

Fue la primera audición en que no compareció ningún ejecutante solista, por lo cual el trabajo orquestal se hizo más destacado aún.

El maestro Abel Eisenberg, un auténtico veterano en la conducción de orquestas, escogió un programa que le permitió lograr de manera sucesiva, la integración del conjunto hasta en la interpretación de la obra de Franck en que se encontraron todos los elementos.

Sus características elegancia y tersura, fueron técnicas en su trabajo con la OFUNAM. El aspecto físico del maestro Eisenberg, nos hizo pensar en varias ocasiones en el musicólogo norteamericano Aarón Copland.

La función dio comienzo con la Suite de Holberg (1884), del autor noruego Edvard Grieg, misma en que el amor a las tradiciones de su país se une a la sensibilidad del compositor, en un conjunto de intensidad brillante. Una pieza para orquesta de cuerdas exclusivamente, con pasajes divertidos. La ejecución de esta suite fue recibida con entusiasmo por los asistentes, quienes premia-

ron la labor del maestro Eisenberg.

En seguida, la OFUNAM mayormente integrada con las percusiones y los instrumentos de aliento, interpretó la Pequeña Suite (1896), de Debussy, compuesta de cuatro partes, propia de la etapa impresionista.

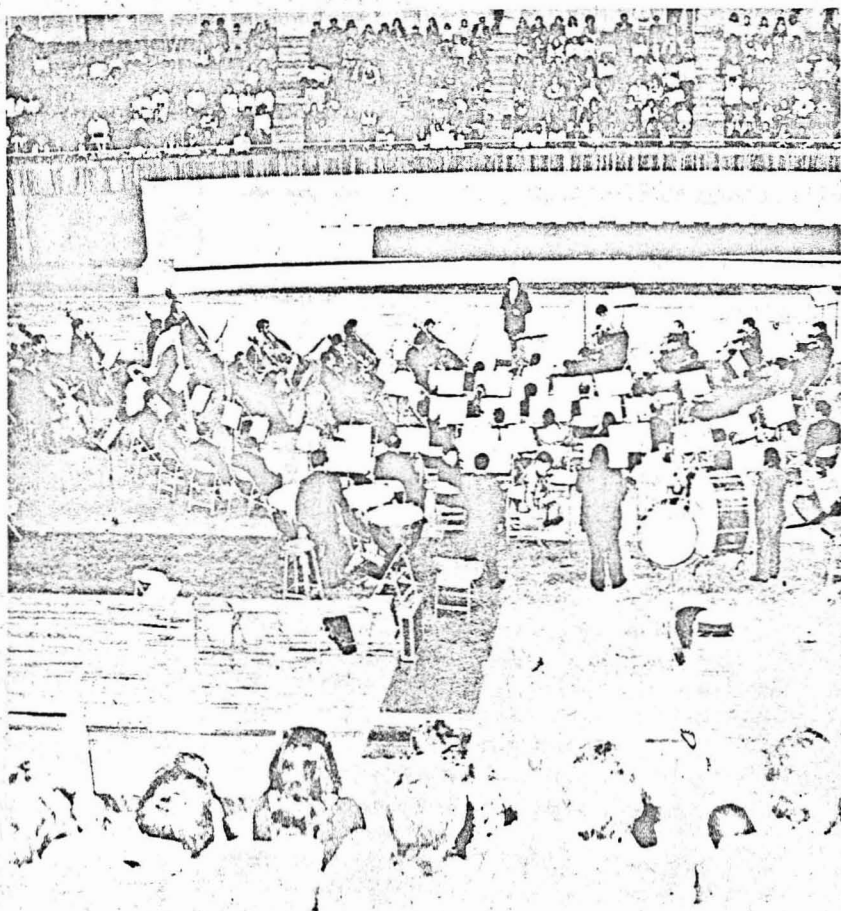
Los ritmos cambiantes de la misma no dificultaron para el veterano director huésped su ejecución límpida y marcada. Los asistentes premiaron, con más efusividad que la anterior, el trabajo del también violinista, pianista y compositor.

Después del intermedio vino la ejecución en las danzas de la ópera El Caballero de la Rosa, de Strauss, que sirvió como un preludio a la Sinfonía en Re menor

de César Franck, con toda la orquesta incluso el arpa, que cerró el programa.

Las obras de Franck más escuchadas son sus conciertos para órgano y sus excelsas Bienaventuranzas (beatitudes). Este músico de origen belga, aunque considerado por todos como francés, fallecido en 1890, revolucionó el arte musical, en especial la música instrumental.

La Sinfonía en Re menor, compuesta en 1886, consta de tres movimientos diversos en que los temas se repiten constantemente, para producir un efecto exquisito. En esta ocasión, tanto el arpa como el clarinete piccolo tuvieron participación destacada en la ejecución de esta melodía.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

CENTRO DE CIENCIAS DEL MAR Y LIMNOLOGIA

C O N V O C A T O R I A

EL CENTRO DE CIENCIAS DEL MAR Y LIMNOLOGIA, en los términos de los artículos 6, 23, 24 y 25 del Estatuto del Personal Académico de la propia Universidad, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en esta Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar una plaza de Técnico Académico "H" (T.C.), de acuerdo con las siguientes especificaciones y bases:

B A S E S

1. Poseer diploma, grado, o por lo menos haber cursado el 75 por ciento de los créditos en la Carrera de BIOLOGIA.
2. Tener conocimientos de INGLES lo suficiente para mantener correspondencia y ser capaz de leer literatura científica en el mismo.
3. Poseer una experiencia no menor de 3 años en ICTIOLOGIA, con amplio conocimiento de:
 - a) Ictiología, principalmente en Biología de Peces de Agua Dulce y Lagunas Costeras.
 - b) Taxonomía y manejo de colecciones de peces.
 - c) Desoves inducidos y cultivos experimentales y comerciales de Ciprínidos, Cíclidos y Centrínquidos.
 - d) Estudios Limnológicos, particularmente en presas destinadas a la piscicultura.
 - e) Desarrollo de pesquerías de agua dulce.

Las solicitudes y sus anexos deberán entregarse en la Dirección del CENTRO DE CIENCIAS DEL MAR Y LIMNOLOGIA antes de 15 días hábiles a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

El nombramiento a la plaza de esta Convocatoria, se hará efectivo cuando el dictamen de la Comisión Dictaminadora sea ratificado por el Consejo Técnico de la Investigación Científica y suscrito por la autoridad correspondiente.

Ciudad Universitaria, D. F., a 16 de mayo de 1974

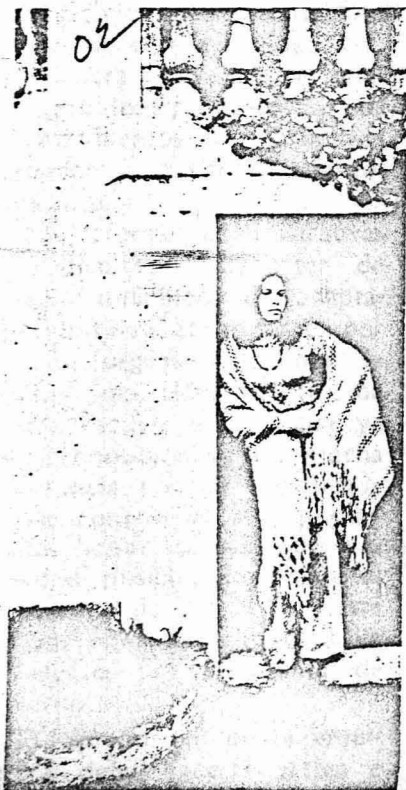
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

EL DIRECTOR

DR. ALFREDO LAGUARDA FIGUERAS

CASA DEL
LAGO

GALERIA CENTRAL
Sábado 17 de agosto de 1974
a las 19.00 horas
UNAM/DIFUSION CULTURAL



Marcela Villaseñor
estudios profesionales en la Esc. Nac. de Pint. y
Escult. de 69 a 74

exposiciones

- 1969 2o. lugar Concurso Anarza Francesa San Angel
- 1971 Colectiva Palacio de Bellas Artes, septiembre
- 1972 Colectiva Palacio Nacional de Bellas Artes, mayo
- 1972 Mención Honorífica concurso en la Esc. Nat. de
Pint. y Escult., junio
- 1972 Colectiva en Taxco, Gro., noviembre
- 1972 Colectiva CUC, UNAM, noviembre
- 1973 Colectiva Galería José Clemente Orozco, enero
- 1973 Colectiva Galería Pint. Joven de México, marzo
- 1973 Colectiva Palacio Nacional de Bellas Artes, junio
- 1973 Colectiva Galería Pint. Joven de México, octubre
- 1974 Colectiva Fundación Cultural Miguel Cabera,
Oax., febrero
- 1974 2o. lugar Concurso Nacional de Pintura,
Aguascalientes y Palacio Nacional de Bellas Artes,
junio

“Debemos saber aprovechar la crisis de la Escuela, en una búsqueda de soluciones”, expresó el arquitecto Jesús Aguirre Cárdenas, integrante de la terna para designar Director de la Escuela Nacional de Arquitectura, al ser entrevistado por los periodistas.

Por su parte, el arquitecto Raúl Kohbe Hedere, quien figura en la misma terna, dijo a los reporteros:

“Es de desearse un clima que permita la coexistencia honesta de diferentes tendencias; que permita el derecho de disentir, pero también la obligación de razonar; que propicie la aplicación de iniciativas tendientes a superar el nivel académico y no a servir de pantallas a intereses diferentes”.

El arquitecto Aguirre Cárdenas señaló: “Es de reconocerse que hay dos corrientes en la Escuela y que es necesario aprovechar todos los aspectos que puedan ser útiles para la buena marcha”.

También destacó que “es indispensable una mayor y más efectiva participación de todos los miembros de la comunidad, para lo cual será necesario el cambio de algunos sistemas”.

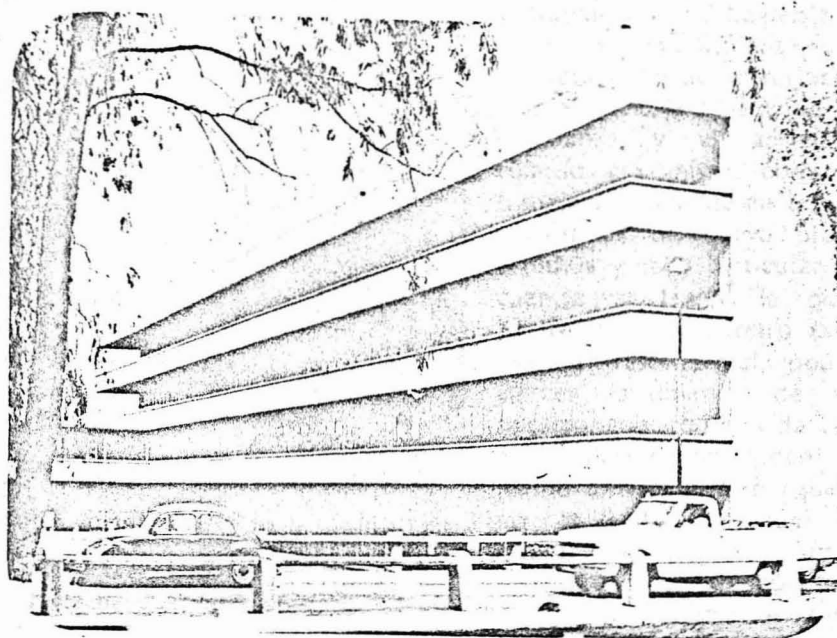
Al preguntársele a qué cambio se refería, explicó:

“Enseñar una arquitectura más acorde con la realidad, con la verdadera problemática nacional; que los proyectos y los procedimientos constructivos respondan a la situación socio-económica.

“Las reformas administrativas y académicas deben ser de carácter dinámico, de adaptación continua al presente; por eso es urgente terminar la revisión del Reglamento de nuestra Escuela para lo cual ya hay proposiciones de mucha importancia con lo que puede hacerse congruente a la problemática. Se precisa pues que, a la brevedad posible, se defina el Reglamento de la E.N.A., y éste será mi empeño primordial de ser electo por la Junta de Gobierno.

“El aprendizaje de la arquitectura debe hacerse activo e

LOS INTEGRANTES DE LA TERNA COMENTAN LOS PROBLEMAS



integral, para lo cual es necesario el cambio de planes de estudio, programas y metodología definiendo objetivos de enseñanza y graduando los programas de estudio para su mejor integración dentro de una didáctica definida”.

Por otra parte, dijo que deben resolverse todas las situaciones de injusticia que afectan a profesores, empleados y trabajadores.

“Gran problema de nuestra escuela, de la Universidad en general, y que se agudiza ahora por el establecimiento de nuevas instituciones de nivel universitario y de bachillerato, es la formación de nuevos maestros. El crecimiento de la escuela obliga a contribuir de manera muy especial con organismos que han iniciado actividades para esta solución”, concluyó el arquitecto Aguirre Cárdenas.

Ni academismo ni estatismo

El arquitecto Kohbe Hedere, en su charla con los periodistas, declaró:

“El ejercicio de la profesión de arquitecto es complejo; quizá como reflejo la enseñanza de la arquitectura también es compleja. Es difícil poder decir que

hay una manera de enseñar la arquitectura y que ésta es la buena, sin el riesgo de caer en un academismo estéril. Distintas tendencias, distintas corrientes de hacer la arquitectura se reflejan de modo natural en distintas corrientes de enseñar la arquitectura. Cuando estas corrientes son sustentadas sólidamente en su aspecto académico, cuando lo que realmente persiguen es una superación, no sólo son convenientes sino necesarias”.

Respecto a los planes de estudio, dijo que en cualquier carrera universitaria deben ser revisados periódicamente, no pueden ser cuadros estáticos.

En particular en el caso de la ENA, precisó, “el plan de estudios debe ser revisado de manera concienzuda para actualizarlo, dentro del marco particular, con el medio en que la arquitectura va a desarrollarse, y dentro de un marco general con los avances que universalmente hace la profesión”.

Agregó que es necesario que esta revisión se inicie con un perfecto conocimiento del plan de estudios vigente para poder detectar las ventajas y desventajas que se desprenden de él y posteriormente, “con profundi-

LA ARQUITECTURA EN SU ESCUELA

... pertinentes en su organización, su programación y su contenido, a modo de lograr un plan de estudios más flexible, más intenso en lo básico, que pueda fácilmente adaptarse a las tendencias naturales de los alumnos".

Consideró de "gran importancia y de gran urgencia que dentro del marco legal universitario se implemente una reglamentación que fije la organización interna de la Escuela y precise las atribuciones y las obligaciones de organismos y autoridades sin que ésto contraponga a lo ya previsto en su caso por la legislación universitaria".

El arquitecto Kohbe se pronunció por "una reglamentación que permita una participación, lo más amplia posible, al nivel adecuado de la comunidad de la Escuela de Arquitectura".

Por último indicó que "es de preocupar la irregularidad que nuestra Escuela presenta en la situación administrativa de su profesorado; es de urgente necesidad la inmediata aplicación e implantación de las medidas previstas para la regularización del profesorado en el Estatuto del Personal Académico en vigor".



Arquitecto Jesus Aguirre Cárdenas

Juicio sereno y razonamiento

El arquitecto Alfonso Nápoles Salazar, también integrante de la terna, expresó que la Escuela Nacional de Arquitectura "pasa ahora a un agudo periodo dentro de la crisis que la ha afectado de dos años a la fecha".

Añadió: "Creo que ha llegado el momento de consolidar el sentido actual de nuestra profesión como objetivo fundamental de nuestra enseñanza, y expresarlo al través de una responsable capacitación dentro de la necesaria vinculación a los problemas y carencias de nuestro medio".

"Estoy convencido, dijo, que esta responsabilidad sólo puede

darse en la medida que se nos permite adquirirla, real y no virtualmente".

Recalcó:

"Cuando en nuestra escuela, alumnos y maestros, empleados y trabajadores participen honesta y responsablemente en la estructuración de un reglamento que propicie la superación de la enseñanza y el aprendizaje, cuando esa misma comunidad trabaje arduamente en la consecución de un nuevo plan de estudios y muy particularmente cuando al través de nuestro juicio sereno y nuestro razonamiento trascendental, podamos ejercer la libertad de elegir nuestro gobierno y vida académica, dentro del orden y el marco universitario, porque uno no es la antítesis del otro, estaremos entonces y sólo en ese momento, entendiéndolo y ejerciendo el lema de nuestra Universidad".

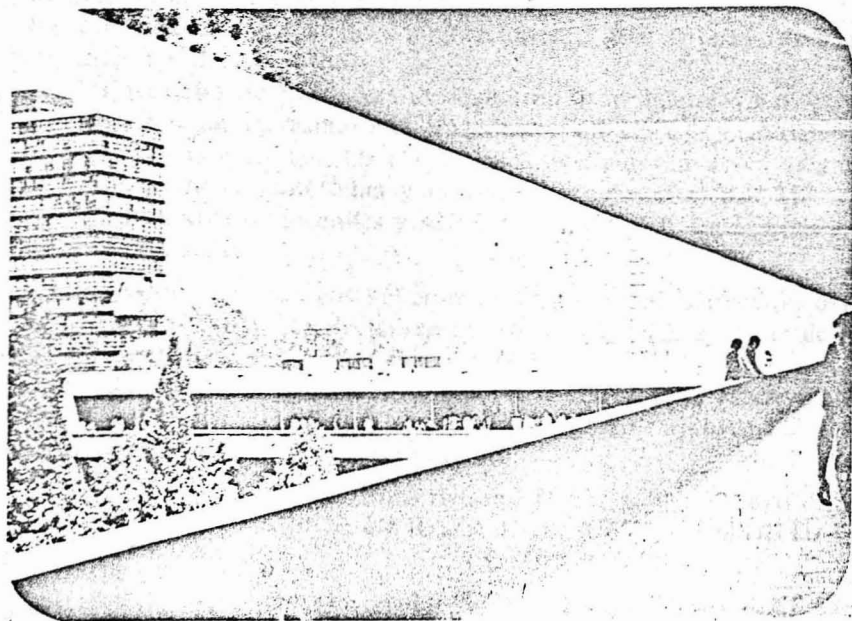
CONFERENCIAS SOBRE LA APLICACION DE LAS MATEMATICAS EN EL AREA PROFESIONAL

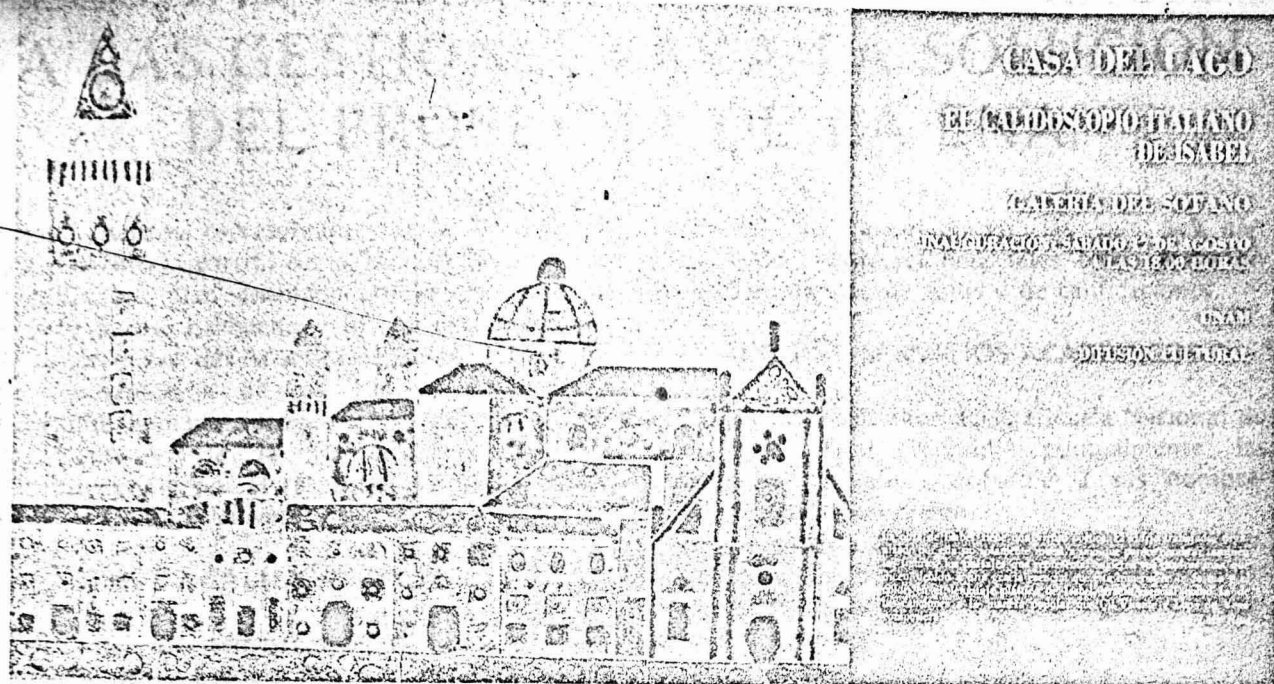
La utilización de las matemáticas en el campo profesional de los egresados de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, así como la aplicación de esta ciencia en las carreras que se imparten en la misma, son los temas que se analizarán hoy, durante dos conferencias que se realizarán en el Plantel número 2 Erasmo Castellanos Quinto de la Escuela Nacional Preparatoria.

El ingeniero Michel Fiqu y el actuario Rigoberto González L. hablarán, por separado, sobre La Aplicación de las matemáticas en la Facultad de Contaduría y Administración y en las actividades profesionales.

Las exposiciones se llevarán a cabo en la sala de conferencias de ese plantel universitario, situado en Licenciado Verdad número 2, a las 12 y a las 18 horas.

Son organizadas por la ENP, la FCA y la Sección de Orientación del Plantel Erasmo Castellanos Quinto. La asistencia es libre.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

CENTRO DE CIENCIAS DEL MAR Y LIMNOLOGIA

CONVOCATORIA

EL CENTRO DE CIENCIAS DEL MAR Y LIMNOLOGIA, en los términos de los artículos 6, 23, 24 y 25 del Estatuto del Personal Académico de la propia Universidad, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en esta Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar una plaza de Técnico Académico "H" (T.C.), de acuerdo con las siguientes especificaciones y bases:

B A S E S

1. Poseer diploma, grado, o por lo menos haber cursado el 75 por ciento de los créditos en la Carrera de BIOLOGIA.
2. Tener conocimientos de INGLES lo suficiente para mantener correspondencia y ser capaz de leer literatura científica en el mismo.
3. Poseer una experiencia no menor de 3 años en BIOLOGIA DE CAMARON, con amplio conocimiento de:
 - a) Taxonomía de Camarón.
 - b) Identificación y patrones de crecimiento de postlarvas de Camarón bajo diferentes condiciones de laboratorio.
 - c) Inmigración de postlarvas de Camarón a las Lagunas Costeras.
 - d) Distribución de camarones juveniles y subadultos y abundancia relativa de las distintas especies que forman las poblaciones de Camarón en el área lagunar, incluyendo información sobre tamaño, edad y densidad de población por M².
 - e) Movimientos de juveniles y subadultos dentro de las lagunas y tallas alcanzadas durante la emigración.

Las solicitudes y sus anexos deberán entregarse en la Dirección del CENTRO DE CIENCIAS DEL MAR Y LIMNOLOGIA antes de 15 días hábiles a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

El nombramiento a la plaza de esta Convocatoria, se hará efectivo cuando el dictamen de la Comisión Dictaminadora sea ratificado por el Consejo Técnico de la Investigación Científica y suscrito por la autoridad correspondiente.

Ciudad Universitaria, D. F., a 16 de mayo de 1974

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

EL DIRECTOR

DR. ALFREDO LAGUARDA FIGUERAS

ALGUNAS ACLARACIONES EN RELACION A LAS GESTIONES PARA LA SOLUCION DEL PROBLEMA DE LA ENA.

Los suscritos, representantes de la Rectoría en la Comisión Tripartita de la Escuela Nacional de Arquitectura, han estimado conveniente puntualizar lo que se ha hecho y lo que está pendiente en los términos del Acuerdo de Bases suscrito por la representación de los Talleres de Número (corriente llamada autogobierno), de los Talleres de Letra y de la Rectoría, y aprobado oportunamente por el respectivo Consejo Técnico y por el Consejo Universitario.

1.— ACTAS DE CALIFICACIONES.

Durante los semestres 72-II, 73-I y 73-II, alumnos de la Escuela Nacional de Arquitectura cursaron asignaturas en los Talleres de Número fuera de los procesos establecidos en la propia Escuela; y sus calificaciones, consecuentemente, no fueron registradas por la UNAM.

En el Acuerdo de Bases para resolver el problema de la Escuela Nacional de Arquitectura de 9 de noviembre de 1973, se acordó que una subcomisión integrada por representantes de los Talleres de Número, de los Talleres de Letra y de la Rectoría, se encargaría de dictaminar los casos de personas que, habiendo desarrollado labores docentes sin tener nombramiento como profesores, llenaron los requisitos establecidos por la legislación universitaria para ser profesores interinos.

Una vez estudiados los casos, dicha Comisión recomendó a las autoridades universitarias que se convalidaran y procesaran sus actos académicos. A partir de dicha recomendación, se inició el proceso de registro de las calificaciones otorgadas por los profesores que impartieran clases sin haber recibido su nombramiento de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Escuela Nacional de Arquitectura.

A la fecha, han sido registradas todas las actas del segundo semestre de 1972 y del primero de 1973; del segundo de 1973, se han registrado aproximadamente el 50% de las actas, habiéndose dado prioridad al registro de calificaciones de los alumnos que presentarían su examen profesional en fecha próxima.

El 50% restante no ha sido registrado porque las actas comenzaron a recibirse en entregas sucesivas a partir del 24 de junio del año en curso, y todavía continúan recibándose. De conformidad con el programa de trabajo que la Coordinación de la Administración Escolar ha establecido para atender el problema específico de la ENA, en la presente semana quedarán registradas las actas recibidas hasta ahora, con

excepción de aquellas en las que se han encontrado incorrecciones, tales como actas en blanco, duplicidad de actas y de calificaciones.

2.— PAGO POR SERVICIOS ACADEMICOS.

Todos los profesores de la Escuela Nacional de Arquitectura han recibido puntualmente las remuneraciones que, conforme a sus nombramientos, les corresponden.

El Acuerdo de Bases, ya citado dispuso, respecto a las personas que prestaron servicios académicos sin nombramiento, el siguiente procedimiento de pago:

- a) Los representantes de los Talleres de Número y de Letra deberían presentar a la Subcomisión Tripartita de la ENA las listas de quienes prestaron servicios académicos, acompañadas de los documentos correspondientes, tales como listas de exámenes y de asistencias u otros elementos de prueba.
- b) Dicha Subcomisión determinaría quiénes serían acreedores al pago de los servicios académicos prestados por reunir los requisitos estatutarios para ser profesor, técnico académico o ayudante de profesor.
- c) El Consejo Técnico de la ENA debería aprobar los dictámenes de la Subcomisión para que procedieran los pagos correspondientes.

Los Talleres de Número fueron los únicos que se acogieron al procedimiento descrito en los Acuerdos de 9 de noviembre de 1973. En efecto, el 14 de febrero de 1974 en oficio dirigido al Secretario de la Rectoría, doctor Valentín Molina Piñero, los representantes de los Talleres de Número presentaron una relación de personas que prestaron sus servicios sin nombramiento. En dicha relación se incluían 14 "estudiantes-profesores", 18 pasantes, 67 personas sin antecedentes en la Escuela y 74 profesores que ampliaron sus horas sin nombramiento. En la relación en cuestión, con todo, no se señalaba, en la mayoría de los casos, cuántas horas habían laborado los interesados, con relación a qué materia y cuánto se reclamaba como pago.

El 18 de marzo, la propia representación de los Talleres de Número entregó un nuevo oficio que contenía los nombres de 75 profesores que ampliaron sus horas, 78 personas sin antecedentes en la Escuela, 22 pasantes y 67 "profesores-estudiantes", precisando ya las horas respecto de las cuales se reclamaba pago. En otros términos, se adicionó la relación original con 67 nuevos nombres.

Cabe notar que las relaciones en cuestión no fueron siempre acompañadas de los documentos que demostraran la prestación de los servicios académicos respecto de los cuales se reclamaba pago, ni de la documentación que permitiese establecer que los interesados satisfacían los requisitos estatutarios.

En oficios posteriores, los representantes de los Talleres de Número ampliaron adicionalmente la relación del 18 de marzo.

En la segunda quincena de abril, y como respuesta a la reiterada solicitud a los representantes de los Talleres de Número a fin de que proporcionaran los documentos indispensables para proceder a la redacción de los dictámenes de pago, se empezaron a recibir los documentos probatorios previstos por el Acuerdo de Bases. Como resultado pudo procederse al dictamen de los casos correspondientes.

Con el propósito de agilizar los trámites, en los términos de la recomendación del Consejo Universitario de 19 de febrero del presente, y no obstante la carencia de documentos suficientes, el 5 de abril de 1974 el Secretario General de la Universidad envió a los representantes de los Talleres de Número los primeros recibos de pago con el objeto de que fueran firmados y timbrados. El trámite en cuestión se fundó en consideraciones de buena fe.

Una vez que los mencionados recibos fueron timbrados y firmados, el 8 de mayo del presente se sometieron a la consideración del Consejo Técnico de la ENA, pero la reunión no pudo celebrarse por inasistencia de los consejeros de los Talleres de Número. De esto informó oportunamente la Gaceta de la UNAM, como también de la fecha para la que se citó nuevamente al Consejo Técnico; esto es, para el 13 de mayo. En la sesión correspondiente se aprobaron 54 recibos de pago por un total de \$920,497.90.

El 17 de mayo, la Gaceta de la UNAM, textualmente informó que "la facturación de los recibos pendientes de trámite no ha podido ser concluida porque en más del 80% de los casos de las personas que actuaron como ayudantes de profesor, sin el correspondiente nombramiento, y del 40% de los casos de personas que afirman reunir los requisitos para ser profesores, no se ha recibido la documentación indispensable. Sin embargo, cabe mencionar que los recibos autorizados por el Consejo Técnico ascienden aproximadamente a la cantidad de \$1'350,000.00".

Hasta hoy, en diversas sesiones, el Consejo Técnico de la ENA ha aprobado el pago a 132 personas por la cantidad de \$1'856,351.10.

En suma, de 243 personas que han reclamado pago con fundamento en el Acuerdo de Bases, 114 han recibido los pagos correspondientes, 53 no han entregado ninguna documentación, 38 no reúnen los requisitos estatutarios aun para ser técnicos académicos, 20 están pendientes de dictamen, y 18 no han retirado sus cheques.

La Universidad ha procedido rigurosamente en los términos del Acuerdo de Bases a aportar soluciones concretas a la regularización de los pagos pendientes.

3.— SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES.

Respecto a la situación de los empleados y pago de trabajadores, cabe hacer notar que las relaciones de la UNAM con sus trabajadores, se rigen por un Convenio Colectivo de Trabajo, que prevé los mecanismos precisos de ingreso al servicio de la Institución, las promociones y las condiciones de trabajo.

Los representantes de los Talleres de Número han solicitado que se pague a personas que no han sido incorporadas a la UNAM, a través de los procedimientos establecidos en el citado Convenio, y a personas que han prestado servicios en horario y actividades distintas a las que señalan sus respectivos nombramientos.

La contratación y cualquier tipo de compromiso que se haya concertado con los trabajadores por parte de los representantes de los Talleres de Número, solamente a ellos obligan, pues en esos actos no intervino ninguna autoridad competente.

Desde el 24 de junio próximo pasado en que el STEUNAM planteó por primera vez el problema así suscitado, las autoridades universitarias se encuentran en pláticas con los representantes de los trabajadores, a fin de encontrar, de común acuerdo, la mejor solución dentro del marco del Convenio Colectivo de Trabajo.

4.— SUMINISTROS Y ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES.

En el punto D del Título 3o. del Acuerdo de Bases, se estableció que una vez regularizada la situación general de la Escuela, sus autoridades distribuirían los recursos materiales e implementos de trabajo a todos los Talleres, en forma proporcional al número de profesores y alumnos de los mismos y que los servicios de limpieza, conservación, mantenimiento y vigilancia, se prestarían por igual a toda la Escuela.

En el artículo transitorio correspondiente a ese mismo punto, se indicaba que se integraría un comité de representantes de Talleres de Número, Talleres de Letra y de la Rectoría, que determinaría las necesidades de los Talleres, tomando en cuenta el número de sus profesores y alumnos, consignándose que los Talleres de Número presentarían a dicho comité las requisiciones de material y equipo previstas en sus planes y programas de trabajo y en el presupuesto.

A partir del 23 de enero de 1974, la representación de los Talleres de Número presentó directamente a las autoridades universitarias, diversas solicitudes de material y equipo, cuyas proporciones exceden los suministros que de estos mismos artículos se hacen a las

Facultades, de Contaduría y Administración y de Ingeniería, tomadas en conjunto, de acuerdo con la información de la Dirección General de Adquisiciones y Almacenes. Esta dependencia realizó un estudio respecto a las dotaciones solicitadas y a las necesidades de los Talleres de Número, con base en el cual se hicieron tres entregas.

Los representantes de los Talleres de Número solicitaron, entre otras cosas, material y equipo para instalar un "Laboratorio de Fotografía y Filmoteca", así como Talleres de Herrería, Electricidad y Plomería, no previstos en los planes y programas de trabajo, ni en el presupuesto de la Escuela Nacional de Arquitectura.

La Dirección General de Proyectos, Obras y Conservación, llevó a cabo trabajos de mantenimiento, reestructuración y acondicionamiento de las instalaciones de la Escuela, de acuerdo con lo previsto en el Convenio de Distribución del Espacio que suscribieron las partes, en diciembre de 1973.

Por lo que se refiere a los Talleres, se realizaron diversos trabajos de mantenimiento tales como pintura, plomería, electricidad y carpintería.

Paralelamente, se iniciaron las obras de reacondicionamiento de locales, de acuerdo con las solicitudes y proyectos de los representantes de los Talleres de Número, mismas que significaron el desplazamiento de muros y cancelas, la reinstalación de ductos eléctricos y la demolición de muros interiores. Estas obras tuvieron un costo de \$850,000.00.

Aunque en muchos casos los representantes de los Talleres de Número rectificaron las órdenes ya aprobadas con anterioridad, y en otros solicitaron se modificaran diseños y detalles del proyecto original, el programa de obras pudo observarse en términos generales. Las obras en cuestión fueron entregadas el pasado 26 de abril.

Los representantes de los Talleres de Número juzgaron necesario que se construyeran 500 mamparas para separar los espacios internos abiertos por la demolición de los muros que ellos mismos dispusieron. El estudio de la petición permitió determinar que dado el espacio, no podrían emplearse más de 300 mamparas, y que no estaban solucionados en el proyecto los sistemas de ajuste y colocación de las mismas. Todo lo cual demoró su construcción; sin embargo se entregaron desde el 17 de mayo.

5.- REGLAMENTO INTERNO DE LA ESCUELA NACIONAL DE ARQUITECTURA.

Además de múltiples sesiones bilaterales, la Comisión de Reglamentos se reunió en pleno en doce ocasiones con los siguientes resultados:

1.— Se aprobaron las bases internas para el funcionamiento de la citada Comisión, labor propuesta por los representantes de los Talleres

de Número, y en la que se empleó la mayor parte del tiempo.

En la sesión del Consejo Universitario del 19 de febrero del año en curso, la representación de los Talleres de Número presentó un proyecto de reglamento contrario a las disposiciones de la legislación universitaria, porque ignorando el Acuerdo de Bases no reconoce la autoridad del Consejo Técnico ni del Director; y en cambio, propone como autoridades máximas de la Escuela a la "Asamblea General del Autogobierno" y al "Coordinador General del Autogobierno".

Los representantes de los Talleres de Número, por lo demás, se han negado a continuar discutiendo lo relativo al Reglamento, hasta en tanto no se satisfaga lo que ellos llaman "seguridades, pre-requisitos y requisitos" y que textualmente consisten de acuerdo con su escrito del 12 de junio del presente año en:

"1.— Problemas pendientes.— Adición de formas de solución y regularización a problemas no especificados por el "ACUERDO DE BASES..." usando de su propia instrumentación y de la UNAM".

"2.— Generar una igualdad de condiciones entre los Talleres de Número y los de Letra".

- "Autoridad
- "presupuesto
- "servicios universitarios"

En la sesión de la Subcomisión Tripartita del 11 de julio de 1974, los representantes de los Talleres de Número expresamente manifestaron que las adiciones al Acuerdo de Bases, que calificaron como "seguridades", consisten en:

- a) Pagos a profesores de nivel "B" de acuerdo a su categoría.
- b) Pagos por labores "académico-administrativas" a los llamados "Coordinadores del Autogobierno".
- c) Pago a trabajadores.
- d) Pago y nombramientos a secretarías.

Estas pretensiones configuran de hecho la proposición de modificar el Acuerdo de Bases como condición para respetar y cumplir las bases convenidas.

6.— INTEGRACION DE TALLERES.

En atención a lo recomendado por el Consejo Universitario, y con el propósito de apoyar la experimentación de las propuestas de los Talleres de Número, el Secretario General de la Universidad solicitó en sus oficios 2.1/955, 2.1/1015 y 2.1/1100 del mes de abril del año en curso al arquitecto Jesús M. Barba Erdmann, el envío de los horarios y la planta de profesores de los Talleres de Número así como el número de horas que impartirían en cada uno de los Talleres. A dichas comunicaciones el arquitecto Barba Erdmann, contestó enviando únicamente una planta de profesores en las que no se indicó en

ningún caso cuál era el número de materias y de horas que impartiría cada uno de los profesores, manifestando posteriormente, en escrito de fecha 29 de abril, que existía una tabla de horas teóricas y prácticas por materia establecida y que seguramente esta tabla obraba en poder de las autoridades universitarias.

Del análisis que se hizo de la planta presentada por los Talleres de Número, se encontró que se incluía como profesores a decenas de personas que no poseían antecedentes como profesores en la Escuela Nacional de Arquitectura y que, por otra parte, se responsabilizaba a varios de ellos de la impartición de un número muy amplio de asignaturas, dándose el caso de quien aparecía impartiendo 15 materias distintas y un número considerable de profesores que aparecían como responsables de la impartición de más de 15 grupos y hasta de 28 en asignaturas y horarios diferentes.

De acuerdo con la tabla de horas teóricas y prácticas obligatorias para cada materia algunos profesores tendrían que dedicar más de 80 horas semanales a impartir las clases de las que son responsables según los horarios, enviados por los representantes de los Talleres de Número y, ello en el supuesto que pudiesen impartir a dos o tres grupos, una misma asignatura, en forma simultánea; en el caso de que tuvieran que hacerlo por grupos separados, habría profesores que se verían obligados a impartir 150 horas semanales de clase.

Todo esto prueba —al menos— la necesidad de que los Talleres de Número precisen y completen la información que se les ha requerido y que hasta ahora solo han proporcionado de manera completa y confusa.

7.— RECOMENDACIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

El H. Consejo Universitario ha hecho reiteradas recomendaciones para la solución del problema de la Escuela Nacional de Arquitectura, ya que las mismas han sido con frecuencia invocadas, cabe recordar:

I.— El 18 de marzo de 1973 declaró:

- a) Que considera que los planteamientos y objetivos expuestos por la corriente llamada "autogobierno", encierran una serie de posibilidades que constituyen vías de desarrollo de la arquitectura en México en sus aspectos universitario y social dignos de ser experimentados.
- b) Que estima necesario que las propuestas del mismo grupo sean revisadas cuidadosamente para hacerlas compatibles con los mandatos fundamentales de la Ley Orgánica y del Estatuto General.
- c) Que las autoridades de la Universidad hagan los arreglos necesarios para que la Escuela Nacional de Arquitectura puedan desarrollarse

eficazmente en un ambiente de concordia y de sana competencia académica las distintas corrientes de opinión.

- d) Que resulta indispensable garantizar la independencia de los Talleres manteniendo la unidad de la Escuela y ajustando las propuestas del grupo del "autogobierno" con los órganos y relaciones de autoridad que señala la legislación universitaria, y que se promueva la renovación interdisciplinaria del servicio social y la integración de una comisión especial representativa de los sectores autorizados.
- e) Que la organización académica administrativa propuesta por el grupo del "autogobierno" en la Escuela Nacional de Arquitectura debe ser revisada cuidadosamente para hacerla compatible con los mandatos fundamentales de nuestra Ley Orgánica y del Estatuto General.
- f) Que se considera necesario establecer normas apropiadas para determinar las relaciones entre comisiones y jefes o coordinadores de taller, y entre estos organismos y las autoridades legales de la ENA: Dirección y Consejo Técnico.
- g) Que se establezcan los requisitos mínimos que mantengan la unidad de la Escuela Nacional de Arquitectura como institución docente y de investigación y aseguren su superación académica.

II.— El 19 de febrero de 1974, recomendó:

- a) Que las partes prosiguieran por las vías universitarias, la búsqueda de la solución a los problemas pendientes, informando en todo caso a la comisión especial designada por el propio Consejo Universitario.
- b) Que las autoridades pusieran todo su esfuerzo a fin de agilizar los trámites necesarios para resolver los problemas pendientes.
- c) Que las partes entregaran la documentación necesaria para el trámite de sus solicitudes.

8.— PROCEDIMIENTOS UNIVERSITARIOS.

Los avances que hasta la fecha se han conseguido en el entendimiento y solución del conflicto de la Escuela Nacional de Arquitectura, demuestran que se pueden resolver sus problemas por vías universitarias y de conformidad con nuestros propios ordenamientos.

El proceso de solución del problema de la ENA, ha incluido:

- 1o.— El diálogo de las partes en conflicto.
- 2o.— La atención del Consejo Universitario antes referida.
- 3o.— Los buenos oficios de la Junta de Gobierno de la Universidad.
- 4o.— La discusión y aprobación del "Acuerdo de Bases".

50.— La aplicación de las normas previstas en dicho Acuerdo, a través de las subcomisiones tripartitas encargadas de estudiar los problemas concretos.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, D. F., a 13 de agosto de 1974.

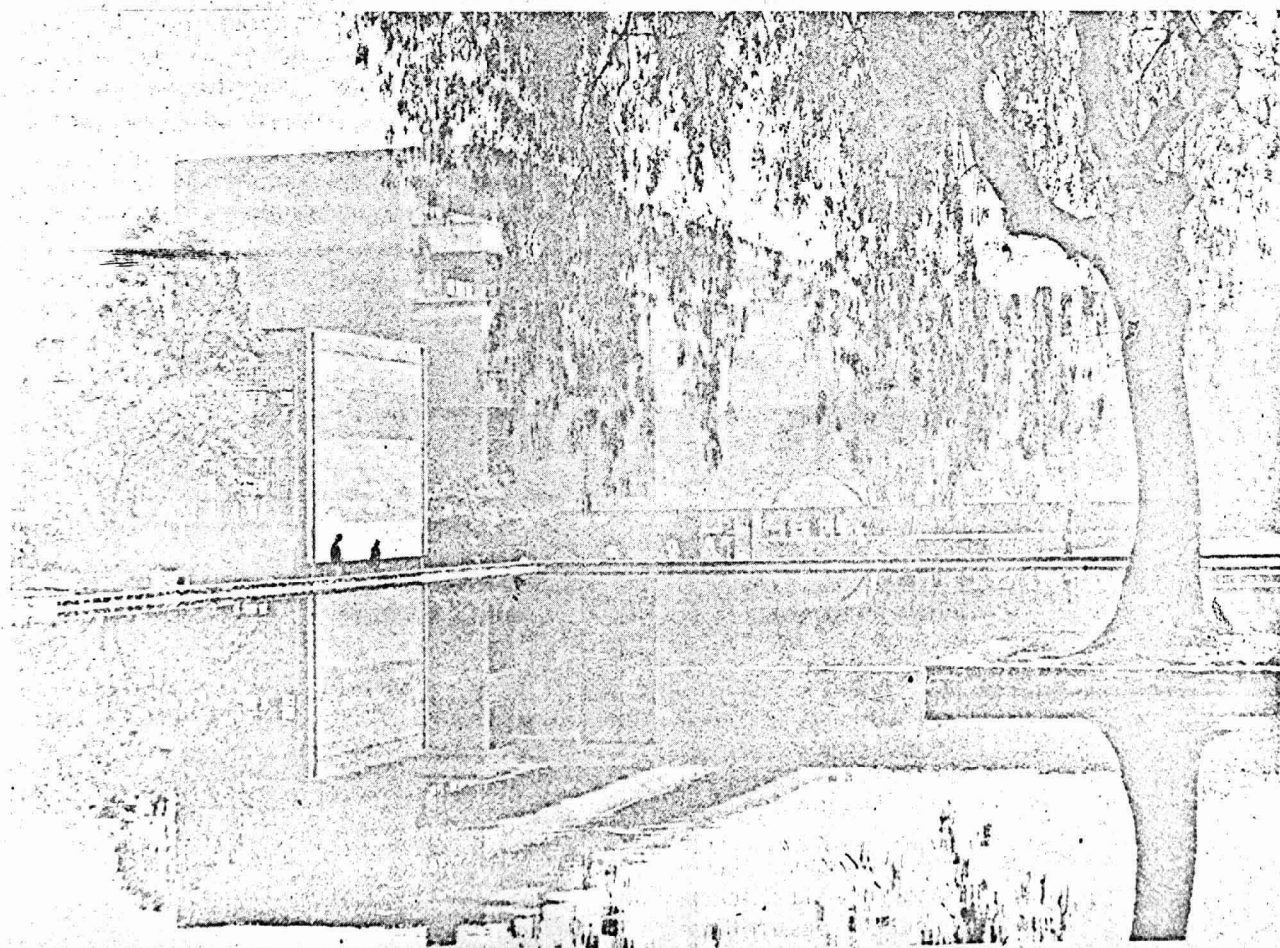
En suma, consideramos que el estricto apego a los principios y procedimientos que las partes han convenido, dentro de los lineamientos del orden universitario, constituyen la base eficaz para la solución integral del problema y la unificación armoniosa de la comunidad de la Escuela Nacional de Arquitectura.

Lic. Javier Dueñas

Lic. Manuel Girón

Lic. Enrique González Ruiz

Lic. Alfonso de Marfía y Campos



CONFERENCIA SOBRE SEGURIDAD SOCIAL, DEL DR. JUAN M. TERAN MATA

La nueva concepción de la seguridad social en el mundo fue analizada por el doctor Juan Manuel Terán Mata, durante la conferencia que sustentó anteayer en el auditorio del plantel número 3 Justo Sierra, de la Escuela Nacional Preparatoria de la UNAM.

El doctor Terán Mata señaló que "el tema de la seguridad social siempre será nuevo y actual, puesto que está relacionado con la idea de la justicia social, la cual se basa en valores políticos como la paz, la libertad, el bien común, la justicia en su forma clásica, y otros más.

"La seguridad social, puntualizó, cobra actualidad a partir de los conflictos y crisis en Europa y en todo el mundo, manifestados en las dos últimas conflagraciones, a las que ningún país pudo escapar".

El conferenciante Terán Mata indicó que con el plan de "Beveridge" formulado en Europa, en los países más desarrollados se denunció que las formas tradicionales de la democracia liberal y la organización socio-económica



de los estados modernos, no solucionaban los problemas de la salud, la educación, la vejez o la invalidez, la falta de trabajo, la protección, etcétera.

Asimismo, enfatizó que fue así como surgió a nivel mundial una nueva concepción y valoración del hombre, del mundo y de la

sociedad.

"Esta nueva valoración, concluyó el doctor Juan Manuel Terán, a través de la justicia y de la seguridad social, ha tenido diversos planteamientos y respuestas, de acuerdo con las circunstancias de cada nación y de cada continente".

GACETA UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Guillermo Soberón Acevedo
Rector

Ing. Javier Jiménez Espriú
Secretario General Auxiliar

Lic. Sergio Domínguez Vargas
Secretario General

Dr. Valentín Molina Piñeiro
Secretario de la Rectoría

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes en periodos de clases y los miércoles durante exámenes y vacaciones parciales.

Publicada por la Dirección General de Información.

11o. Piso de la Rectoría.

C.U. México 20, D.F.

Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940.